



Portal de Transparencia Presupuestaria en el COVID-19 del Gobierno del Estado de Michoacán

Política de Publicación

1. Objetivo

Establecer las condiciones que habilitan el acceso en línea, en formatos abiertos, a la información publicada en Portal de Transparencia Presupuestaria en el CoVID-19 del Gobierno del Estado de Michoacán (PT COVID-19), para que pueda ser usada, reutilizada y redistribuida por toda persona interesada.

2. Objetivos específicos

- Promover el acceso efectivo al derecho a la información pública mediante la utilización de formatos conducentes a la reapropiación social de los datos publicados por la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán (SFA).
- Convertirse en la fuente integral y oportuna de la información presupuestaria relacionada con el COVID-19 del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.
- Presentar información presupuestaria homologada conforme a los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la legislación del Estado de Michoacán.
- Difundir la información presupuestaria relacionada con el COVID-19 de forma socialmente útil, desde el origen de los recursos hasta los resultados obtenidos de su ejercicio.





2015 - 2021

3. Casos de uso

- Las personas utilizan los datos publicados en formato abierto para generar distintos aplicativos tecnológicos o herramientas para fomentar el conocimiento como análisis o estudios a profundidad.
- Las personas se informan oportuna e integralmente sobre el origen y destino de los recursos públicos relacionados con las acciones y programas ejecutados por el Ejecutivo del Estado de Michoacán en el marco de la atención de la pandemia por el virus SAR Cov2 COVID-19, propiciando una mayor transparencia y rendición de cuentas.
- Diferentes audiencias se involucran en el monitoreo y seguimiento de los recursos, propiciando una participación ciudadana más amplia, incluyente y efectiva, promoviendo una mayor eficacia, eficiencia y economía sobre el uso de los recursos públicos.
- Las personas usuarias cuentan con elementos que contribuyen al análisis de la aplicación de los recursos.
- Estudiantes y otras personas usuarias de herramientas de minería o análisis de datos potencian la utilidad de la información al combinarla, compararla o estudiarla con otros conjuntos de datos.

4. Alcance

La plataforma presupuestal COVID-19 contiene información de los siguientes programas:

- a) Adquisición de insumos médicos.
- b) Personal médico.
- c) Atención y protocolo para mujeres víctimas de violencia de género en la pandemia.
- d) Microcréditos para autoempleo y empleo familiar - Plan Económico Emergente.
- e) Créditos para microempresas - Plan Económico Emergente.
- f) Créditos para pequeñas empresas - Plan Económico Emergente.



2015 - 2021

- g) Periodo de gracia de 3 meses a créditos vigentes con Sí Financia.
- h) Apoyo a empresas registradas ante el SAT, con crédito vigente o en trámite bajo el Esquema de Financiamiento para el Fortalecimiento del Sector Turístico en Michoacán del Programa de Financiamiento para el Desarrollo Productivo de Michoacán.
- i) Multas por incumplimiento a las medidas de aislamiento obligatorio.
- j) Subsidio del 100% del Impuesto sobre Nómina.
- k) Subsidio del 100% del Impuesto de Hospedaje.
- l) Condonación de multas por pagos extemporáneos de derechos vehiculares.
- m) Condonación de recargos por pagos extemporáneos de impuestos sobre extracción de materiales.
- n) Condonación de multas por pagos extemporáneos de enajenación de vehículos de motor usado.
- o) Condonación de recargos por pagos extemporáneos de impuestos sobre loterías, rifas y sorteos.
- p) Liquidación de adeudos con proveedores del Estado.
- q) Diferimiento de pagos en parcialidades de créditos fiscales de impuestos estatales.

5. Frecuencia de actualizaciones del Portal y planes de publicación

Los datos y contenidos de esta plataforma están en constante evolución y se actualizan conforme están disponibles los datos. Es importante considerar que la situación derivada de la emergencia sanitaria por el COVID-19 implica retos adicionales. No obstante, la plataforma cuenta con la fecha de actualización de cada apartado, para facilitar la identificación de la oportunidad de la misma.

6. Especificaciones sobre la publicación

Los datos del Portal se publican conforme a diversas clasificaciones emitidas por el CONAC, así como a distintas clasificaciones internas aplicables al Gobierno del Estado de Michoacán a través de la SFA.

El Portal permite descargas de los datos del ciclo presupuestario en formatos "XLSX", "CSV", "PDF", "WORD", según corresponda.



7. Responsables de la publicación

La información proviene de los sistemas informáticos de diversas dependencias y, en su caso, entidades, cuya responsabilidad corresponde a las Unidades Administrativas que las genere y reporte a la SFA.

8. Datos de contacto sobre los datos publicados

Institución	Nombre	Cargo	Correo electrónico	Teléfono
Secretaría de Finanzas y Administración	Gabriel Ochoa Hernández	Director de Sistemas de la Información y Gobierno Digital	dfic@correo.michoacan.gob.mx	4433229933 ext. 220

9. Licencia de publicación de los datos

Los datos publicados en el portal, pueden ser utilizados, reutilizados y redistribuidos por cualquier usuario y para cualquier fin, de acuerdo con lo siguiente:

El usuario de los datos puede:

- Hacer y distribuir copias del conjunto de datos y su contenido;
- Difundir y publicar el conjunto de datos y su contenido;
- Adaptar o reordenar el conjunto de datos y su contenido;
- Extraer total o parcialmente el contenido del conjunto de datos;
- Explotar el conjunto de datos y su contenido, y;
- Crear conjuntos de datos derivados del conjunto de datos o su contenido.

Asimismo, el acceso a portal es totalmente libre y gratuito, por lo que los usuarios no deberán registrarse para acceder al mismo. Sin embargo, podrán incluirse encuestas en línea al usuario, con el fin de contar con información para mejorar los contenidos del Portal, observando en todo momento la normativa aplicable en materia de protección de datos personales.



2015 - 2021



No obstante, es importante considerar las siguientes condiciones de uso:

1. Citar la fuente de origen de donde obtuvo el conjunto de datos.
2. No utilizar la información con objeto de engañar o confundir a la población variando el sentido original de la información y su veracidad.
3. No aparentar que el uso que se haga de los datos representa una postura oficial del Gobierno del Estado de Michoacán o que el mismo está avalado por la fuente de origen.
4. Ejemplo de cita: "Presupuesto de Egresos de Michoacán, versión ciudadana" publicado por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA).

10. Marco normativo de referencia para la política de publicación

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Michoacán de Ocampo
- Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.